



**EMMAIPC-EP**  
PUEBLO CAÑARI

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA  
DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO CAÑARI  
DE LOS CANTONES: CAÑAR BIBLIÁN EL TAMBO SUSCAL**

Cañar, 19 de Mayo de 2015  
Oficio N° 083-G-EMMAIPC-EP

Ingeniera  
Denise Cajas A.  
**GERENTE GENERAL (E) DE GADERE.**  
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

Tengo el singular honor de dirigirme a Ud., con la finalidad de dar contestación a su atenta comunicación GA-523-15 del 13 de mayo del presente año, en la que comedidamente nos solicitan autorización a GADERE para el inicio de su actividad comercial y la prestación de servicios en el territorio Mancomunado, brindando el servicio de Gestión Integral de Residuos especiales y peligrosos con énfasis en los hospitalarios; luego de haber revisado toda la documentación adjunta, la misma que garantiza la calidad de Gestor Ambiental Autorizado; y de contar con la Autorización respectiva del Directorio, en calidad de Gerente General de la EMMAIPC-EP, me permito emitir la autorización correspondiente para que inicien con sus actividades conforme lo plantean en su solicitud.

Por la atención que brinde a la presente, le agradezco por su gentileza.

Atentamente

Ing. Ramiro Padilla J.  
**GERENTE DE LA EMMAIPC-EP**

